



Consejo
Provincial
de Manabí
Prefectura

Pág. #2.- Acta Sesión Ord. Mayo 28-03.

DESARROLLO DE LA SESION.

1.- CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. Sesión ordinaria de fecha Mayo 12 del 2003.

Se somete a consideración el acta de la sesión ordinaria realizada el lunes 12 de mayo del 2003, la que analizada en su contexto por los señores consejeros, la aprueban.

2.-INFORME DE COMISIONES LEGISLACIÓN-REDACCIÓN Y ASUNTOS CULTURALES: Ordenanza Declaratoria Mes de Junio " Mes del Manabitismo".

El señor Prefecto solicita a Secretaría dar Lectura al informe de las Comisiones de Legislación Redacción y Asuntos Culturales relativo al proyecto de ordenanza, por la que se declara al mes de Junio "Mes del Manabitismo", en atención al análisis de nuestra identidad regional como provincia a través de su proceso evolutivo y que coincidentalmente en el mes de Junio se sucedieran importantes acontecimientos, que nos motivan exhortar a los manabitas su participación cívica en este mes, declarándolo por Ordenanza, mes del Manabitismo.

Se lee por Secretaría el informe de las Comisiones por el que emiten dictamen favorable a la exposición de motivos, considerandos y acuerdos para que la Corporación Provincial apruebe la Ordenanza, cuyo trámite legal ha sido observado, como lo dispone la Ley de Régimen Provincial, y en conocimiento los señores Consejeros, del apoyo al proyecto, se aprueba en segunda instancia y debate la siguiente Ordenanza:

ORDENANZA QUE DECLARA AL MES DE JUNIO, " MES DEL MANABITISMO".

EL GOBIERNO DE LA PROVINCIAL DE MANABÍ

CONSIDERANDO:

Que, la Provincia de Manabí, a través de su historia, ha participado en importantes acontecimientos Provinciales y Nacionales, que se han dado en el Mes de Junio, por la conquista de objetivos y metas para la superación de sus ciudadanos;

Que, el 25 de Junio, a más de conmemorar la creación de la Provincia, dada en el año de 1824, con los cantones Portoviejo, Montecristi y Jipijapa, coincidentalmente se celebra el natalicio del General Eloy Alfaro Delgado en 1842, y la Creación de la Universidad Técnica de Manabí en 1954;

Que, el 5 de Junio de 1895, se consolida el triunfo de la Revolución Liberal iniciada el 5 de Mayo de 1895 con la proclama de la ciudad de Chone;

Que, el 25 de Junio de 1908 se culmina la obra magna del General Eloy Alfaro con la llegada del Ferrocarril trasandino a la ciudad de Quito;



Consejo
Provincial
de Manabí
Prefectura

Pág. #3.- Acta Sesión Ord. Mayo 28-03.

Que, mediante Ordenanza aprobada por el Consejo Provincial de Manabí, se instituye el 25 de Junio, día de la Provincialización de Manabí, en honor a su creación decretada por el Congreso de la República de Colombia;

Que, es obligación de las Instituciones Públicas, exaltar las fechas que se han constituido en hechos de identidad y unidad manabita; y,

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Régimen Provincial.

EXPIDE:

LA SIGUIENTE ORDENANZA:

Art. 1.- Declarar al mes de Junio, como "**Mes del Manabismo**", en homenaje a todos los acontecimientos que a través de su historia, se han constituido en hitos del progreso y desarrollo, que se produjeron en este mes;

Art. 2.- Exhortar a los Manabitas y a sus Instituciones representativas: Culturales, educativas, clasistas, sociales, públicas, privadas y medios de comunicación social, para que se conmemore y difunda con sentido provincial el mes de Junio, como "**Mes de Manabismo**" realizando actos cívicos-culturales y sociales, de exaltación y confraternidad.

Dado en la Sala de Sesiones del Consejo Provincial de Manabí, a los Veintiocho días del mes de Mayo del 2003. f) Dr. Humberto Guillem Murillo-Prefecto de Manabí, f) Lizardo Mendoza Duenas-Secretario General.

Publiquese Ordenanza y difúndase su contenido, en los medios de comunicación de la Provincia de Manabí.

INFORME DE COMISIÓN: ASUNTOS CULTURALES: Programación Actos Cívicos-Culturales y Sociales 179 Aniversario Provincialización de Manabí, Junio 25-03.

De acuerdo al punto pertinente del orden del día, el señor Prefecto solicita a la Consejera Ab. Teresa Hernández Quiñones el uso de la palabra para que de a conocer, el informe de la Comisión de Asuntos Culturales elaborado para conmemorar el **Mes del Manabismo**, y su programación Cívico-Cultural como resultado del trabajo encargado a la Comisión que preside.

La Consejera Ab. Teresa Hernández Quiñones, manifiesta que la Comisión de Asuntos Culturales, en base a disposiciones legales de la Ordenanza que instituye el 25 de Junio como día de recordación cívica, al haber sido elevada a la categoría de Provincia por el Congreso de la República de Colombia, y a la declaratoria de Junio, como el mes del Manabismo, elaboró, previo consenso de sus miembros y avalizado en acciones que justifican los reconocimientos institucionales a ser otorgados a personalidades e instituciones en aspectos que la Ordenanza de Provincialización, establece como justificativos, para acceder el homenaje a las distintas categorías de méritos